

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Derecho
Doble Grado:	
Asignatura:	DERECHO DEL TRABAJO II
Módulo:	INSTITUCIONES JURÍDICAS
Departamento:	Derecho Privado
Año académico:	2011-2012
Semestre:	Primer semestre
Créditos totales:	7,3
Curso:	3º
Carácter:	Obligatoria
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	A1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		70%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		30%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

2. EQUIPO DOCENTE

2.1. Responsable de la asignatura

SANTIAGO GONZALEZ ORTEGA. CATEDRÁTICO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

2.2. Profesores

Nombre:	CRISTINA BLASCO RASERO
Centro:	FACULTAD DE DERECHO
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Área:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

Nombre:	PALOMA BORRUEL TOLEDO
Centro:	FACULTAD DE DERECHO
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Área:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	pbortol@upo.es
Teléfono:	
Nombre:	JOSE IGNACIO BIDÓN VIGIL DE QUIÑONES
Centro:	FACULTAD DE DERECHO
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Área:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Categoría:	PROFESOR ASOCIADO
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	14.3.30
E-mail:	jibidvig@upo.es
Teléfono:	954977321

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

Nombre:	
Centro:	
Departamento:	
Área:	
Categoría:	
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	
E-mail:	
Teléfono:	

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Introducción al Derecho del Trabajo. Evolución histórica. Fuentes del Derecho del Trabajo. Régimen Jurídico del contrato de trabajo en el ordenamiento jurídico español. Contenido, vicisitudes y extinción de la relación laboral.

3.2. Aportaciones al plan formativo

El Grado en Derecho plantea un acercamiento especializado, desde el punto de vista jurídico, al tema de la prestación de trabajo por cuenta ajena o trabajo asalariado. La formación que se pretende es estrictamente jurídica, tanto en su dimensión teórica, conceptual o de manejo de categorías jurídicas como en su parte práctica o aplicativa. A través del estudio de la asignatura el alumno/a adquiere conocimientos y competencias jurídicas básicas para el desempeño de la profesión de abogado laboralista, para organizar los recursos humanos de la empresa y asesorar jurídicamente en esta materia. Por una parte, afianza los conocimientos adquiridos en otras materias del derecho común que tienen relevancia en el ámbito del Derecho del Trabajo, como es el caso de los conceptos básicos en el terreno del derecho constitucional, administrativo o civil.. De otra parte, profundiza en materias básicas como el régimen jurídico del contrato de trabajo y el contenido, vicisitudes y extinción de la relación laboral. Asimismo, el alumno desarrolla destrezas en el ámbito del Derecho del Trabajo, como la correcta utilización de la terminología jurídica específica en este contexto disciplinar, la habilidad en el manejo de textos legales y jurisprudencia así como su aplicación en la búsqueda de soluciones jurídicas, y la capacidad de razonamiento jurídico en la defensa judicial y en el asesoramiento de empresas y trabajadores. desarrollando el principio de contradicción.

-

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

En primer lugar, resulta aconsejable haber cursado previamente al menos, Derecho Civil, Parte General y Derecho Constitucional. Nociones de Derecho Penal, Procesal y Administrativo son también útiles.

En segundo lugar, el Derecho del Trabajo es una rama del ordenamiento jurídico sometida a continuos cambios legislativos que vienen motivados por la necesidad de ajustar la norma a la realidad social. Dichos cambios pueden producirse una vez que los Manuales y textos de apoyo hayan sido publicados. Por ello, es aconsejable que el alumno/a adquiera una recopilación actualizada de textos legales de naturaleza laboral y

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

utilice las otras normas que el Profesor ponga a su disposición, así como que, durante el desarrollo del curso, siga y tenga conocimiento de los cambios legislativos.

En tercer lugar, es frecuente que los medios de comunicación atiendan a muchas de las cuestiones que serán objeto de estudio durante las exposiciones. A fin de poder sacar el máximo rendimiento a la asignatura, resulta recomendable que los alumnos/as sigan estos debates y adopten una visión práctica de Derecho del Trabajo. Para ello será necesario que tengan en cuenta las transformaciones, los problemas de aplicación y sus posibles soluciones.

En cuarto lugar, se recomienda para la preparación de las actividades de Prácticas y Desarrollo, el uso de los manuales y textos legales recomendados. El manejo y conocimiento de estos materiales se considera básico e indispensable para superar con éxito la asignatura.

En quinto lugar, el profesorado empleará como soporte indispensable, tanto para suministrar información y documentación como para organizar la docencia, la plataforma Virtual (WEB-CT), por lo que se recomienda un seguimiento continuo por parte del alumnado.

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura que

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Competencias disciplinares

-Conocer el marco normativo regulador de las Relaciones Laborales, en particulara del Derecho del Contrato de Trabajo

Competencias profesionales

-Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas

-Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral

-Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral

-Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)

-Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de contratación laboral.

Competencias actitudinales

- Aplicar los conocimientos a la práctica

- Planificación: Según cronograma que se facilitará en la asignatura a principios del curso académico, y en el intervalo temporal que se indicará, es imprescindible, que los estudiantes sepan distribuirse el trabajo, teniendo en cuenta las tareas que les han sido asignadas en las prácticas y desarrollo y el tiempo del que disponen para la realización de las mismas, siendo aconsejable que la preparación de las prácticas (documentación y autoformación) se haga teniendo en cuenta el tiempo asignado.

Competencias sistémicas

-Aprendizaje autónomo

4.3. Competencias particulares de la asignatura

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

BLOQUE TEMÁTICO I: ORIGEN , FORMACIÓN HISTÓRICA Y FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

TEMA 1: ORIGEN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO DEL TRABAJO.

- 1.- Introducción al Derecho del Trabajo: concepto y función
- 2.- Los orígenes del Derecho del Trabajo: Revolución industrial, liberalismo jurídico y económico, la cuestión social y la intervención del Estado
- 3.- La evolución histórica del Derecho del Trabajo y sus fases: consolidación y evolución del Derecho del Trabajo: la Dictadura de Primo de Rivera y la etapa republicana. El régimen franquista. La transición política. El régimen actual.
- 4.- Perspectivas de evolución del Derecho del Trabajo. Cuestiones actuales
- 5.- El trabajo objeto de la regulación del Derecho del Trabajo. Los sujetos de las relaciones laborales

TEMA 2.- FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

- 1.- Cuadro general de fuentes y especialidades del Derecho del Trabajo
- 2.- Fuentes comunes: normas internacionales y comunitarias, leyes y reglamentos, usos y costumbres.
- 3.- Fuentes propias: la negociación colectiva y sus resultados. Acuerdos interconfederales, convenios colectivos y acuerdos de empresa
- 4.- La aplicación de las normas laborales: principios propios de aplicación e interpretación.

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

BLOQUE TEMÁTICO II: EL CONTRATO DE TRABAJO: DELIMITACIÓN, SUJETOS Y CONTENIDO

TEMA 3: EL CONTRATO DE TRABAJO: DELIMITACIÓN Y SUJETOS

- 1.- Delimitación del contrato de trabajo. Notas definitorias .Distinción de figuras próximas
- 2.- Elementos y requisitos: capacidad para contratar, consentimiento y forma.
- 3.- El periodo de prueba.
- 4.- Modalidades de contratación: contratos indefinidos y temporales; contratos formativos, contrato a tiempo parcial.

TEMA 4: CONTENIDO DEL CONTRATO DE TRABAJO.

- 1.- El contenido del contrato. La prestación laboral del trabajador: clasificación profesional y movilidad funcional ordinaria y extraordinaria.
- 2.- La jornada de trabajo: ordinaria y extraordinaria, la distribución. Jornadas especiales. Descansos y vacaciones. Los permisos retribuidos.
- 3.- El lugar de trabajo: los desplazamientos.
- 4.- La prestación salarial: concepto, composición, cuantía. El salario mínimo interprofesional. Las garantías de créditos salarial.
- 5.- Otros derechos y obligaciones de los sujetos del contrato de trabajo.

BLOQUE TEMÁTICO III: VICISITUDES Y EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.

TEMA 5: VICISITUDES DE LA RELACIÓN LABORAL

- 1.- El cambio del sujeto empleador: la transmisión de empresa; delimitación y efectos jurídicos.
- 2.- El cambio de la prestación laboral: las modificaciones de las condiciones de trabajo.
- 3.- La movilidad geográfica: traslados.
- 4.- La suspensión de la relación laboral: concepto y efectos jurídicos. Sus causas.
- 5.- Excedencias: modalidades

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

TEMA 6: EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.

- 1- Cuadro de las causas de extinción del contrato de trabajo: clasificación
- 2.- La extinción del contrato por voluntad conjunta de las partes: Mutuo acuerdo. Causas consignadas en el contrato. Expiración del tiempo convenido o conclusión de la obra pactada.
- 3.- La extinción de los contratos por voluntad del trabajador: Dimisión. Resolución causal del contrato: Causas, procedimiento y efectos. Extinción por parte de la trabajadora víctima de violencia de género.
- 4.- Extinción por voluntad del empresario: El despido disciplinario: Causas, requisitos de forma y procedimiento, calificación y efectos. El despido objetivo: Causas, requisitos formales y procedimentales, calificación y efectos. El despido colectivo: Concepto legal, procedimiento y efectos
- 5.- Otras causas de extinción vinculada a la persona del trabajador, del empresario o a circunstancias que afectan a la empresa

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

NÚMERO TOTAL DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:
PRIMER SEMESTRE: 150 horas de trabajo

Nº de Horas:

- Enseñanzas básicas: 31,5
- Enseñanzas prácticas y de desarrollo: 13,5
- Actividades académicas dirigidas (Seminarios-Grupo de Trabajo): 0
- Trabajo personal autónomo: 100

A) Horas de estudio de enseñanzas básicas:

B) Horas de estudio-preparación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo:

C) Horas de trabajo personal o en grupo derivadas de las actividades académicas dirigidas:

- Otras actividades

- Realización de pruebas de evaluación y/o exámenes:

A) Prueba de evaluación y/o exámenes escritos: 2

B) Pruebas de evaluación y/o exámenes orales (control del Trabajo Personal):



GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

Técnicas docentes

Las técnicas docentes empleadas serán tanto sesiones académicas teóricas, sesiones académicas prácticas, exposición y debate

Las sesiones teóricas consistirán en la explicación, mediante la tradicional lección magistral, de los principales conceptos de la asignatura. En todo caso, en estas sesiones, mediante el uso de técnicas adecuadas, se procurará que sean lo más participativas e interactivas posible.

En cuanto a las sesiones dedicadas a enseñanzas prácticas y de desarrollo, éstas comprenderán una diversidad de actividades: resolución de casos prácticos, lecturas, debates, exposiciones de conclusiones sobre trabajos de investigación, actividades basadas en problemas, simulaciones, etc.

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

7. EVALUACIÓN

Conforme a la normativa de la Universidad Pablo de Olavide, existen dos convocatorias oficiales de exámenes por curso académico. El profesorado publicará con la suficiente antelación la correspondiente convocatoria oficial en la que se detallará la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba final.

La calificación final se obtendrá de la suma de la nota numérica obtenida en la prueba final sobre Enseñanzas básicas (70% de la calificación) y la nota numérica correspondiente a las actividades y casos prácticos propuestos en el bloque de Prácticas y de Desarrollo (30% de la calificación) celebrados a lo largo del Curso. La prueba final consistirá en una prueba escrita en la que el alumno/a contestará a un número determinado de preguntas de contenido teórico-práctico. La puntuación máxima de la prueba final será 7 puntos. Se valorará la claridad expositiva, la capacidad de síntesis del alumno, de relación con las cuestiones fundamentales de la asignatura, la aplicación práctica y los conocimientos sobre la materia. Como mínimo el alumno tiene que obtener una nota numérica de 3 sobre 7 en la prueba final.

Sólo se tendrá en cuenta la calificación obtenida en las actividades y casos prácticos propuestos y la participación del alumno/a a partir de esa calificación.

En caso de coincidencia en la fecha de realización de exámenes, el alumno que cumpla los requisitos exigidos en la normativa de la Universidad, debe comunicar al profesor de la asignatura su situación con una antelación de al menos 15 días naturales, para que proceda el profesor a fijar una fecha alternativa.

En el caso de alumnos/as beneficiarios de los distintos programas oficiales de movilidad (Sócrates-Erasmus, Séneca, Atlanticus...), el Área de Derecho del Trabajo facilitará, de cara a la calificación final y del modo que estime más conveniente, la recuperación del porcentaje que en cada caso corresponda dentro del 30% relativo a las Prácticas y Desarrollo.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

sancionador”.

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Por su adaptación al contenido del Programa y por su actualización periódica al ordenamiento social vigente, se recomienda cualquiera de los siguientes Manuales de Derecho del Trabajo.

-ALBIOL MONTESINOS, I. y otros: Compendio de Derecho del Trabajo, Contrato de Trabajo, Tomo II, 4ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

- CRUZ VILLALON, J, Compendio de Dereecho del Trabajo, Tecnos, 2011

- GARCÍA NINET, I. y VICENTE PALACIO, A. (dir. y coord.): Derecho del Trabajo, Última Edición, Aranzadi, Pamplona, 2011.

- MARTIN VALVERDE, a, Rodriguez-Sañudo, F. y Garcia Murcia, J. Derecho del Trabajo, 20ª edic. Tecnos. Madrid. 2011.

-MONTOYA MELGAR, A.: Derecho del Trabajo, 32ª ed., Tecnos, Madrid, 2011.

- PALOMEQUE LÓPEZ, M. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M.: Derecho del Trabajo, 19ª ed., Ceura, Madrid, 2011.

- RÁMIREZ MARTÍNEZ, J. M.: Curso de Derecho del Trabajo, 20ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

-VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J. L. y MOLINA NAVARRETE, C.: Manual de Derecho del Trabajo, 9ª ed., Comares, Granada, 2011.

Además de los manuales anteriores, se recomienda el uso de un código de legislación laboral actualizado. A estos efectos, existe en el mercado editorial varias colecciones y repertorios legales, entre los que pueden citarse los siguientes:

- Legislación Laboral, Tecnos, Madrid, 2011.

- Legislación Social Básica, Cívitas, Madrid, 2011.

- Legislación Laboral y de Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, 2011.

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA

BLOQUE I

AAVV: "El sistema de fuentes de la relación laboral". Universidad de Oviedo, 2007

AAVV: "Los principios del Derecho del Trabajo", CEF, Madrid, 2003.

AAVV. Monográfico de la Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 100-I, y 100-II, 2000.

AAVV. "La transposición del derecho social comunitario al ordenamiento español". Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2005.

BEJARANO HERNANDEZ, A., "Convenio Colectivo versus Ley", la Ley, Madrid, 2008

DE LA VILLA, L.E.: "La formación histórica del Derecho español de Trabajo", Comares, Granada, 2003.

FERNÁNDEZ LÓPEZ M^a F. (coord.): "Empresario, contrato de trabajo y cooperación entre empresas", Trotta, Madrid 2004.

GONZÁLEZ ORTEGA, S.: "La presunción de la existencia de contrato de trabajo" en VVAA: Cuestiones actuales de Derecho del Trabajo. Estudios ofrecidos por los catedráticos españoles de Derecho del Trabajo al Prof. Manuel Alonso Olea, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1994.

GONZÁLEZ ORTEGA, S. "Cuestiones Actuales (y no tanto) del Derecho del Trabajo", Temas Laborales, nº 64/2002, pp. 9-34.

- MARTIN VALVERDE, A. "La formación del Derecho del Trabajo en España", en AAVV. La legislación social en la historia de España. Congreso de los Diputados. Madrid, 1987.

- NORES TORRES, L.E.: "El trabajo en contratos. La noción de la propia actividad", Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

BLOQUE II

- AAVV. “Contratación laboral y tipos de contrato”, Lex Nova. Valladolid, 2009.
- ALMENDROS GONZÁLEZ, M.A.: La clasificación profesional del trabajador: tecnología, organización del trabajo y régimen jurídico, CARL, Sevilla, 2002.
- BALLESTER PASTOR, I.: El contrato de trabajo eventual por circunstancias de la producción, Tirant lo Blanch, Valencia, 1998.
- BENAVENTE TORRES, M.I.: El trabajo a tiempo parcial, CES-Andalucía, Sevilla, 2005.
- CASTRO ARGUELLES. M.a. “Formas alternativas de contratación del trabajo: de los contratos de actividad a la descentralización productiva”. Aranzadi. Pamplona, 2007.
- COSTA REYES, a. “El crédito salarial”, CES-Andalucía, Sevilla, 2005.
- DEL VAL TENA, A.L. “Pacto de prueba y contrato de trabajo”. Civitas. Madrid, 1998.
- EZQUERRA ESCUDERO, L, “Tiempo de trabajo: duración, ordenación y distribución”, Atelier, Barcelona, 2006.
- FABREGAT MONFORT, G.: La movilidad funcional por razones objetivas, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.
- FERNANDEZ DOMINGUEZ, J.J. Y RODRIGUEZ ESCANCIANO, S. “El acceso al empleo público”. CES. Madrid, 2005.
- FERNANDEZ LOPEZ. M.F., “El poder disciplinario en la empresa”. Civitas, Madrid, 1994
- FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, O.: La forma en el contrato de trabajo, CES, Madrid, 2002.
- GARCÍA MURCIA, J.: Responsabilidades y sanciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, Aranzadi, Pamplona, 2003.
- GIL Y GIL. J.L. “La prescripción de faltas laborales”. Ministerios de Trabajo. Madrid, 1993
- GOMEZ MUÑOZ, J.M. “Las jornadas especiales de trabajo”, Aranzadi. Pamplona, 1999
- LÓPEZ AHUMADA, J.E.: Descansos laborales y tiempo de trabajo, CES, Madrid, 2004.
- LÓPEZ GANDÍA, J.: Contrato de trabajo y figuras afines, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.
- LLOMPART BENASSAR, M. “El salario: concepto, estructura, cuantía”. La Ley,

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

Madrid, 2009

- LUQUE PARRA, M.: La organización de la prevención en la empresa, Tirant lo blanch, Valencia, 2001.
- MARTINEZ GIRON, J. “La contratación laboral de servicios profesionales”. Universidad de Santiago, 1998
- MARTÍNEZ ROCAMORA, L. C.: Decisiones empresariales y principio de igualdad, Cedecs, Barcelona, 1998.
- MENÉNDEZ SEBASTIAN, P.: Aptitud legal y capacidad en el contrato de trabajo, CES, - Madrid, 2003.
- MIRÓN HERNÁNDEZ, M. M.: El derecho a la formación profesional del trabajador, CES, Madrid, 2000.
- RODRIGUEZ RAMOS, P. “El contrato de interinidad por vacante”. Tirant lo Blanch, Valencia, 1996.
- ROQUETA BUJ, R., “El Fondo de Garantía Salarial”, La Ley, Madrid, 2009
- SÁNCHEZ TRIGUEROS, C.: Los permisos retribuidos del trabajador, Aranzadi, Pamplona, 1999.
- SEMPERE NAVARRO, A.V. y CHARRO BAENA, P.: Las vacaciones laborales, Cuadernos Aranzadi Social, Pamplona, 2002.
- SIRVENT HERNÁNDEZ, N.: El pacto de permanencia en la empresa, Tirant lo blanch, Valencia, 2002.
- THIBAUT ARANDA, J.: La compensación y absorción de salarios, Tirant lo blanch, Valencia, 2002.
- VALDUEZA BLANCO, M.D. “Los derechos sociolaborales de los extranjeros en España”. Lex Nova, 2007.
- VICENTE PACHÉS, F.: El derecho del trabajador al respeto de su intimidad, CES, Madrid, 1998
- VICENTE PALACIO, M.A.: El contrato de trabajo temporal para obra o servicio determinado, Tirant lo Blanch, Valencia, 1996.

BLOQUE III

- AAVV. “La extinción del contrato de trabajo”, Bomazro. Albacete, 2006
- AAVV. “El despido objetivo”, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010
- AGUILERA IZQUIERDO, R.: Las causas del despido disciplinario y su valoración por la jurisprudencia, Aranzadi, Pamplona, 1997.
- ALAMEDA CASTILLO, M.T. “Extinción del contrato e insolvencia empresarial”, CES. Madrid, 2001
- ALEMÁN PAEZ, F.: La movilidad geográfica, Tecnos, Madrid, 2001.
- BADIOLA SANCHEZ, A. “La nulidad de la extinción del contrato de trabajo”, Lex Nova, Madrid, 2003
- BLASCO PELLICER, A. Los procedimientos de regulación de empleo. Tirant lo Blanch. Valencia, 2007

GUÍA DOCENTE

Curso 2011-2012

- CEINOS SUAREZ.A. “El desistimiento como causa de extinción del contrato de trabajo”, Aranzadi. Pamplona, 2008.
- FERNÁNDEZ AVILÉS, J.A.: El despido colectivo en el Derecho español, Aranzadi, Pamplona, 1997.
- FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, J.J.: La fuerza mayor como causa de extinción y suspensión del contrato de trabajo, Cívitas, Madrid, 1993.
- FITA ORTEGA, F.: La ineptitud como causa de extinción del contrato de trabajo, Tirant lo Blanch, Valencia, 1997.
- GORELLI HERNÁNDEZ, J.: Las excedencias en Derecho del Trabajo, Comares, Granada, 1998.
- MARÍN MORAL, I.: La indemnización por despido, Thomson/Aranzadi, Pamplona, 2003.
- MELLA MÉNDEZ, L.: La formalización del despido disciplinario, Comares, Granada, 1999.
- RIERA VAYREDA, C.: La forma en el despido objetivo, Edersa, Madrid, 1998.
- RIVAS VALLEJO, m.p. “La suspensión del contrato de trabajo”. CES. Madrid, 2004,
- SALCEDO BELTRAN, M.C. “Regulación legal y convencional de la subrogación de contratistas”, Bomarzo. Madrid, 2005
- SALA FRANCO, T.: La extinción del contrato por muerte, jubilación e incapacidad del empresario, Tirant lo blanch, Valencia, 1994.
- SANTIAGO REDONDO, K. M.: La extinción consensual de la relación laboral, Lex Nova, Valladolid, 2000.
- VALDÉS DAL-RÉ, F.: La transmisión de empresa y las relaciones laborales, MTAS, Madrid, 2001.
- VALLEJO DACOSTA, R. “Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo”. CES, Madrid, 2002.

Direcciones de interes:

www.boe.es
www.redtrabaja.es
www.insht.es
www.mtin.es
www.juntadeandalucia.carl.es